



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

D03-P01. CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

D03-P01. Captación, selección, admisión y perfil de ingreso

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	11/11/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	25/11/2022
APROBADO	Junta de Centro	19/12/2022

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
00	18/04/2008	Edición inicial
01	31/10/2012	Adaptación/simplificación de los procedimientos PC03 y PC04
02	19/12/2022	Simplificación y fusión de los procedimientos PC03 y PC04 en el procedimiento D03-P01

DENOMINACIÓN D03-P01. CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

OBJETO Establecer la sistemática para elaborar, aprobar, desarrollar y actualizar el plan de captación, seleccionar y admitir al estudiantado y definir el perfil real de ingreso.**DEFINICIONES**

Perfil de ingreso: descripción de las características deseables del estudiantado de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con éxito los estudios.

Perfil real de ingreso: descripción de las características reales del estudiantado matriculado por primera vez en el título, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.

Plan de captación: conjunto de actividades destinadas a dar a conocer el centro y los títulos que oferta al potencial alumnado

Oferta: número de plazas de nuevo ingreso que ofrece la universidad para cada uno de los títulos.

Demanda: es el número total de preinscritos o solicitantes en cada uno de los títulos.

RESPONSABLES Comisión Interuniversitaria Galega (CIUG)
Consejo de Gobierno (CG)
Vicerrectorado con competencias en materia de títulos (VCMT)
Servicio de Estudiantes (SE)
Comisión de Garantía de Calidad (CGC)
Comisión de Admisión de Máster (CAM)
Equipo Decanal (ED)
Responsable de Calidad (RC)
Junta de Centro (JC)
Administración del centro**DOCUMENTACIÓN** Ver Anexo V del Manual**DESARROLLO** **Perfil de ingreso y plan de captación**

La memoria vigente de cada título oficial que se oferta en el centro define el perfil de ingreso que se espera debe tener el alumnado que accede a él. El/la RC mantiene público y actualizado este perfil de ingreso para información del potencial alumnado.

El/la RC y la CGC, una vez que, el alumnado de nuevo ingreso ha realizado la matrícula, analiza su formación previa y elabora el perfil real de ingreso,



que revisa y actualiza anualmente.

Anualmente, el/la RC, teniendo en cuenta el perfil de ingreso y tras analizar los datos de oferta, demanda y la eficacia de las acciones de captación del alumnado llevadas a cabo ese curso, identifica las necesidades de promoción del título y elabora las acciones de captación para el curso siguiente.

Dichas acciones han de estar definidas de forma concreta y ser alcanzables y medibles. Cuando menos, cada acción ha de indicar las personas que son responsables, la temporización y los indicadores/metas que ayudarán a su posterior revisión.

El/la RC remite la información correspondiente a la oferta, la demanda, el perfil real de ingreso y las acciones de captación, junto con las acciones de mejora oportunas, de ser el caso, a la CGC para su análisis conjunto a nivel de centro.

La CGC revisa y analiza la información recibida de la persona RC y elabora el Plan de captación del centro que remite al ED para su aprobación junto al conjunto de evidencias presentadas en el autoinforme anual en JC.

Selección y admisión

La selección y admisión de estudiantes de los títulos de grado las realiza externamente la CIUG.

En el caso de los títulos de máster, anualmente, el VCMT elabora el procedimiento de preinscripción y matrícula, que se aprueba en CG. Cada curso académico, el alumnado realiza la preinscripción a través del formulario digital de la web de la UDC y envía la documentación exigida al SE.

En base a lo establecido en la memoria de verificación del título, la CAM aplica los criterios de baremación y ordenación de los expedientes para la admisión del alumnado y emite un informe sobre la adecuación académica de los estudios cursados por el alumnado e informa sobre la posibilidad de admisión a los estudios del máster correspondiente. Dicho informe se lo remite al SE.

El SE publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas. En caso de disconformidad, el alumnado presenta una reclamación en el SE para su revisión por la CAM. Posteriormente, el SE publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

**D03-P01. CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P01-E01. Actas	CGC CAM JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D03-P01-E02. Perfil real de ingreso	RC CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-E03. Plan de captación	RC CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-E04. Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y lista de espera	CAM	Con cada nueva resolución	Web centro
D03-P01-E05. Reclamaciones a la lista provisional	CAM	Con cada nueva resolución	Administración del centro
D03-P01-E06. Lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas	CAM	Con cada nueva resolución	Web centro
D03-P01-E07. Acciones de mejora	RC CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P01-I01. Número total de alumnado de nuevo ingreso en el título	RC CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-I02. En caso de máster, número total de alumnado de nuevo ingreso y título de procedencia	CAM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-I03. Relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso	RC CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P01-I04. Relación de matrícula de nuevo ingreso/oferta de plazas de nuevo ingreso	RC CGC	Cada curso académico	Aplicación informática